

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA
ALBERTO GARÍN GARCÍA

*Lutero, Calvino y Trento,
la reforma que no fue*

SEKOTIA

© Fernando Díaz Villanueva y Alberto Garín García, 2022

© a la edición Editorial Almuzara, S.L., 2022

Primera edición: abril de 2022

EDITORIAL SEKOTIA

WWW.SEKOTIA.COM

EDITOR: HUMBERTO PÉREZ-TOMÉ ROMÁN

COLECCIÓN BIBLIOTECA DE HISTORIA

MAQUETACIÓN: MANUEL MONTERO REINA

Reservados todos los derechos. «No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.»

Imprime: Gráficas La Paz

ISBN: 978-84-18648-21-2

Depósito legal: CO-581-2022

Hecho e impreso en España-*Made and printed in Spain*

*Dedicado a Katja y Loren
protestante germana y cat3lica novohispana*

Índice

PRÓLOGO POR LEÓN GÓMEZ RIVAS.....	11
PREFACIO.....	17
I .LAS INDULGENCIAS, EL ORIGEN DE LA REFORMA	21
II .EL PAPADO FRENTE A CÁTAROS Y HUSITAS.....	37
III. EL PAPA Y EL IMPERIO FRENTE A LUTERO	49
IV. LA REFORMA CATÓLICA ANTES DE TRENTO	57
V. LAS IGLESIAS REFORMADAS	67
VI .EL CONCILIO DE TRENTO.....	83
VII. EL CONTRAATAQUE POSTRIDENTINO	99
VIII. LA <i>PAX CATHOLICA</i>	109
IX. LA ÚLTIMA GUERRA DE RELIGIÓN	117
X. ¿CÓMO LA REFORMA SE ADUEÑÓ DEL RELATO?	125
BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL	143
EL PAPADO DE FINALES DEL SIGLO XV AL CONCILIO DE TRENTO.....	145
CRONOLOGÍA ESENCIAL.....	147

PRÓLOGO

Por León Gómez Rivas

Los historiadores Alberto Garín y Fernando Díaz Villanueva no dejan a nadie indiferente. Fernando —además— es un brillante comunicador, que ya ha publicado un buen número de libros. Juntos protagonizan unos entretenidos y muy documentados programas audiovisuales cuyo estilo, de alguna manera, se plasma en este libro escrito a modo de conversación. Claro, el tema de la Reforma no es fácil de abordar desde esa perspectiva más informal: pero entiendo que no han pretendido redactar un tratado filosófico-teológico sobre ese bien complejo acontecimiento, sino compartir con sus lectores o contraescuchas un punto de vista siempre «políticamente incorrecto». Aparte de combatir esa enorme ignorancia que tiene nuestra sociedad sobre tantas cuestiones históricas.

Y he aquí que, durante la grabación de un programa sobre la Escuela de Salamanca, me propusieron redactar el Prólogo. Lo que he abordado jugando a desempeñar el papel de un tercer dialogante en ese minucioso recordatorio de Lutero y su Reforma. Esto me permitirá disentir cordialmente de algunas opiniones expresadas a

continuación, y así azuzar al lector para que vaya sacando sus propias conclusiones.

Precisamente ese día estuvimos conversando sobre cómo, al menos hasta nuestra generación, gran parte de la sociedad española es culturalmente católica; aunque no lo sepa y apenas visite la iglesia. Sin embargo, la necedad y el sectarismo se empeñan con bastante éxito en arrancar esa cosmovisión de la escuela, los medios, la política o la universidad. Frente a ello, Alberto y Fernando les ofrecen una muy personal interpretación de la historia de España y Europa: aquí no van a encontrar una apología del catolicismo... pero sí una vacuna contra la estulticia generalizada.

Por ejemplo, el capítulo primero nos describe muy bien esa lamentable práctica de la venta de indulgencias. Afortunadamente, la Iglesia católica ha conseguido reformar criterios o tradiciones que no formaban parte del mensaje cristiano fundacional. Este asunto del pecado se abordó después con profundidad en Trento y, a mi juicio, ha quedado teológicamente resuelto: el sacramento de la confesión, instituido en el Evangelio («a quienes perdonéis los pecados» Jn 20, 23), limpia de esas faltas. Pero queda una «culpa» que el penitente debe satisfacer con buenas obras, peregrinación, oraciones... y también limosnas: sin embargo, no de aquella manera que explicaba el predicador Johann Tetzel en Sajonia, y que Lutero denunciaría con razón. Pienso que Roma tomó nota de los excesos, y hasta hoy se ha mantenido una práctica mucho más espiritual en la satisfacción por los pecados con la ayuda de las indulgencias.

Hace muy pocos años se celebraba el Quinto Centenario de la Reforma, que en España pasó —lógicamente— bastante desapercibido. Tampoco tuvieron mucho impacto las tesis de Lutero en un reino que, nos lo recuerda el capítulo 4 (y el mismo título de este libro), estaba mucho más adelantado en esa inquietud por renovar el mensaje cristiano y acabar con las malas costumbres tan frecuentes en la Europa Central. Los Reyes Católicos y Cisneros tuvieron un protagonismo fundamental. Junto a su reforma de los clérigos regulares y órdenes religiosas, la fundación de la Universidad Complutense (en Alcalá de Henares) avanzó un sorprendente enten-

dimiento entre el nuevo humanismo y la fe tradicional: allí comenzaron los primeros estudios sobre la Biblia que culminarán con la edición políglota de 1514-1520.

Por eso no fue una casualidad la aparición de nombres como Ignacio de Loyola, Teresa, Francisco Javier, Juan de la Cruz, Pedro de Alcántara y un largo etcétera de personajes que la Iglesia católica declarará «santos» (precisamente en 2022 se cumple el aniversario de los tres primeros, en la Roma de 1622 donde se decía que «iban a canonizar a tres españoles y a un santo» —el italiano Felipe Neri—).

Roma y Madrid tuvieron durante siglos una relación tormentosa: desde el «sacco» de 1527 que nos cuenta el capítulo tercero, y que nuestros autores engarzan con las Dietas de Worms (1521) y Espira (1526), o las negociaciones de Carlos V para ser coronado Emperador en Bolonia (1530). Hoy día resulta difícil de comprender ese poder temporal de los papas en sus territorios italianos, como tampoco se entendían en España sus alianzas con franceses (¡amigos de los turcos!), florentinos o venecianos contra la Monarquía Católica. Pero debían respetar su primado espiritual; en ocasiones con mayor conciencia que los mismos pontífices: es correcta la narración sobre la insistencia de Carlos V para convocar un concilio que resolviera la escisión dogmática protestante, y que no se iniciaría hasta el año 1545.

Sin embargo, ya en 1534 Francisco de Vitoria dictaba en Salamanca sus —menos conocidas— *Relecciones* sobre el poder de la Iglesia, del Papa y de los concilios. Donde, junto a la más famosa sobre los indios (1539), expresaría las siguientes afirmaciones: (3) «El Papa no es señor civil o temporal de todo el orbe»; (4) «Aunque el Sumo Pontífice tuviese poder temporal en el mundo, no podría darlo a los príncipes seculares»; (5) «El Papa tiene poder temporal en orden al espiritual»; (6) «El papa no tiene ningún poder temporal sobre los indios bárbaros ni sobre los demás infieles».

Sorprende la modernidad de aquella Escuela de Salamanca a la que me refería al principio, y que hasta hace apenas cincuenta años hemos empezado a entender cabalmente. No ya los políticos y gobernantes civiles, sino también la propia Iglesia católica tuvo muchas

dificultades para comprender esa diferencia entre el orden espiritual y el temporal: cierto, nos lo explican los autores, que durante siglos no era fácil separar —en sus deberes de gobierno— la preocupación del rey por la salvación de las almas de sus súbditos. Pienso que hasta el Concilio Vaticano II no se asumió la necesaria autonomía entre ambas esferas.

Y, comparativamente, tampoco podemos hablar de la teología-política protestante como de una antesala hacia la separación de poderes: al contrario, habría que estudiar más a fondo el absolutismo teocrático en que devinieron muchos países reformados. Siento no poder escribir sobre esta materia, que apenas conozco: animo a los propios Fernando y Alberto a ocuparse de ello en una próxima *ContraHistoria*...

Pero regresemos al Concilio de Trento, que se estudia en el capítulo sexto. Tuvo un desarrollo largo e intermitente, en varias sesiones y diversas localizaciones (como nos recuerdan los autores). Me ha gustado su «defensa» de la expresión «tridentino» como algo moderno, y sin ese carácter peyorativo que a los españoles tanto nos gusta referir a nuestra propia historia: en Trento hubo una presencia abundante de compatriotas nuestros, y con grandísima calidad teológica. También nos explican otras repercusiones menos conocidas del concilio, como en la liturgia, el arte o la arquitectura; el origen de los seminarios para la formación de los sacerdotes, tal cual hoy los conocemos; o la importantísima fuente de información histórica que son las partidas de bautismo.

Permitan ahora unas palabras sobre el problema teológico del pecado, la gracia y la salvación que, desde mi punto de vista, arranca de una mala interpretación de san Pablo y san Agustín (recordemos que Martín Lutero pertenecía a esta orden religiosa). Aquí hay varias cuestiones que me gustaría abordar:

- Primero, el concepto de «hombre caído», supuestamente originado en el obispo de Hipona. Lutero lo interpretaba de una forma extremadamente radical, siguiendo algunas herejías medievales de las que también habla este libro. Es cierto que

ese «pecado original» de la Biblia (contado desde la peculiar historia de la manzana de Eva) dañó la naturaleza humana según había sido creada por Dios: pero no hasta esos niveles de perversidad que asume la Reforma (o, por ejemplo, Hobbes). Además, inmediatamente se pone en marcha un «plan de Salvación» con los patriarcas del pueblo de Israel, y que debería terminar con la venida del Mesías.

- Además, con la Redención obrada por el sacrificio de la Cruz, el hombre alcanza de nuevo ese estatus de «Hijo de Dios». Incluso —en cierta medida— mayor al de su primera creación, como indica la liturgia de la Pascua con esa fascinante expresión de «felix culpa». A partir de aquí ya sí es posible la salvación del creyente.
- Ahora bien, Lutero identifica salvación con predestinación. Leyendo a san Pablo que la justificación viene por la fe (Rom 3, 27), confunde la doctrina teológica con sus propias inseguridades personales y llega a ese punto tan contradictorio: solo se salvan los elegidos. Porque las obras (de la Ley) no sirven para nada. Claro, en ese escenario resulta muy complicado mantener la vigencia de los sacramentos: particularmente la eucaristía o la confesión. Los católicos todavía compartimos el bautismo con algunas Iglesias reformadas; pero ese concepto de que la gracia de Dios pueda llegar a través de ciertos signos sensibles no es compatible con la máxima: «*sola fide, sola gratia, sola Scriptura*».

Sobre esta cuestión se han escrito millones de páginas (no exagero), y desde luego no vamos a resolverla aquí. También los católicos entraron en una compleja controversia sobre el papel de la Gracia y las buenas obras (conocida como *De Auxiliis*), en la que jesuitas y dominicos se acusaron mutuamente de calvinistas o pelagianos. Pero, de nuevo, esa es materia para otra ocasión.

Termino ya rápidamente cabalgando sobre los capítulos 5, 7, 8, 9 y 10, que nos ofrecen un entretenido repaso de la historia política o religiosa de España y Europa posterior a Trento. Léanlos, porque en gene-

ral se sabe poco de las guerras entre las distintas Iglesias reformadas; o de sus diferentes denominaciones: baptistas, anabaptistas, calvinistas, luteranos, presbiterianos y episcopalistas, congregacionistas o todas las variantes evangélicas. En cualquier caso, la Europa postridentrina es la historia de Felipe II y sus ejércitos (los famosos Tercios de Flandes) en los Países Bajos: un territorio heredado legítimamente de su padre el Emperador Carlos y su abuelo Felipe de Borgoña. Es también la historia de las guerras con Francia e Inglaterra, antesala de esa primera confrontación casi «mundial» que fue la guerra de los Treinta Años.

El capítulo 8, *La Pax Catholica* nos habla de una visión menos conocida del rey Felipe III: los tratados de paz con Inglaterra (1604) y con Holanda (1609: Tregua de los Doce Años). Tengo una especial predilección por el cuadro que plasma las conversaciones en Somerset House (Londres), donde la élite de la diplomacia española trataba de tú a tú a una Inglaterra apenas emergente. Pantoja de la Cruz nos recuerda con su retrato las fotografías de un consejo de ministros actual. A la izquierda vemos la delegación hispano-flamenca: Juan de Velasco (junto a una ventana convenientemente abierta), Juan de Tassis y Acuña, Alessandro Robido, Charles de Ligne, Jean Richardot y Louis Vereky.

Es adecuada la explicación de Alberto Garín y Fernando Díaz Villanueva sobre la guerra de los Treinta Años: no fue un conflicto puramente religioso, sino una guerra dinástica en la que combatieron en el mismo bando ejércitos con religiones distintas. Tras la Paz de Westfalia (1648) «los alemanes concluyeron que lo mejor era no volver a matarse y establecer una frontera clara entre ambas confesiones que no se ha movido hasta hoy». Para España supuso el comienzo de un ocaso, que se prolongará todavía más de un siglo.

El último capítulo nos lleva de la Reforma al siglo XXI. Muchas cuestiones actuales tienen que ver con esa escisión religiosa; pero no todas: lean por ejemplo la discusión de los autores respecto a Max Weber. En cualquier caso, ya les avisaba que no quedarán indiferentes ante ese torbellino de ideas que siempre nos ofrecen Alberto Garín y Fernando Díaz Villanueva.

PREFACIO

La Reforma que no fue es un libro a dos voces, nuestras dos voces: Fernando Díaz Villanueva, periodista y divulgador de historia, y Alberto Garín, arqueólogo y, por lo tanto, historiador. Aunque ambos compartimos *alma mater*, la Universidad Autónoma de Madrid, el presente libro nace de un programa de radio, *La contra-historia*, un programa que busca la divulgación de forma amena, pero crítica y centrada siempre en los hechos. La idea desde su nacimiento en 2016 es formular preguntas a los hechos conocidos del pasado y que esos mismos hechos guíen las respuestas.

Esta es, en esencia, la empresa primordial de este libro. Nos hemos preguntado por la Reforma luterana de comienzos del siglo XVI. Por las razones que pusieron en marcha dicha Reforma. Por comprender todos los otros procesos de reforma que ya había vivido el cristianismo a lo largo de un milenio desde su oficialización en el siglo IV. Por discernir las acciones de esas comunidades católicas que buscaban mejorar el cristianismo desde el siglo XV y que terminaron por llevar a cabo una verdadera renovación de la Iglesia sin romper con la institución. También nos hemos preguntado por el después de la Reforma luterana, el surgimiento de un sinnúmero de Iglesias reformadas, la secesión de la Iglesia anglicana y el Concilio de Trento. En definitiva, por entender el resultado de ese gran pro-

ceso reformador dentro del cristianismo, un proceso que involucró tanto a católicos como a protestantes.

De partida, el resultado fue muy violento y divisivo. La Reforma protestante derivó en guerras muy largas y terriblemente crueles como las de Religión en Francia en el siglo XVI o la de los Treinta Años en Alemania en el XVII. Ese proceso, que en origen fue extraordinariamente conflictivo y condenó a Europa a siglo y medio de enfrentamientos, en el largo plazo terminó por generar uno de los mitos más tenaces que puedan imaginarse: el del presunto éxito de los países protestantes en el desarrollo del capitalismo y la conquista de la modernidad. Un mito muy arraigado a pesar de que muchas de las regiones y países más libres y ricos del mundo forman parte de la tradición católica y, en el otro extremo, algunos países mayoritariamente protestantes se encuentran entre las naciones más pobres y desdichadas de la Tierra.

A la luz de los hechos observables en nuestro mundo, dudamos del aparente éxito de la Reforma. Nuestra idea no es novedosa. Ya hubo otros historiadores antes que se preguntaron si la verdadera reforma se produjo en el campo católico (la mal llamada Contrarreforma) y no entre los protestantes. Pero si nos interesa abordar este acontecimiento histórico de hace cinco siglos es porque hoy, en pleno siglo XXI, sigue siendo motivo de gran debate, sobre todo en el ámbito americano, tanto en el anglosajón como en el de raíces hispanas. Esto se debe, por lo general, a un pobre o directamente nulo conocimiento de la vida de la cristiandad latina (la propia de la Europa Occidental) durante el siglo XVI, lo que ha llevado a defender posturas en el mundo contemporáneo poco afortunadas por estar mal fundamentadas.

Este no es un libro académico, tampoco es un libro divulgativo. Es una conversación bien informada entre dos personas que saben de lo que hablan. Carece de notas a pie de página porque consideramos que eso entorpecería la lectura y restaría fluidez a la conversación. Ofrecemos, eso sí, una bibliografía esencial al final del mismo para el lector que quiera profundizar más en el tema.

La Reforma que no fue es, en suma, un diálogo desapasionado entre dos historiadores formados en el seno de una cultura de tradición católica cada vez más descreída, la española de finales del siglo XX. Ninguno de los dos profesa religión alguna, pero las respetan todas. Ambos se encontraron hace unos años en Hispanoamérica. A diferencia de lo que sucede en Europa, en ese lugar del mundo el catolicismo y el protestantismo siguen batallando entre sí por pescar almas. En ese ambiente y mirándolo desde fuera, tanto geográfica como espiritualmente, empezaron a surgir muchas de las preguntas que pretendemos responder en las páginas que vienen a continuación. En manos del lector queda revisar nuestros argumentos y enriquecerlos si fuera necesario. Porque un libro de historia, cualquier libro de historia, no es la última palabra sobre los hechos del pasado, sino el conjunto de respuestas que podemos ofrecer sobre esos hechos a partir de las fuentes primarias que nos quedaron de ese tiempo y nuestra capacidad para interpretarlas.



Anticristo de Lucas Cranach el Viejo. Caricatura y sátira anticlerical durante la Reforma y la Contrarreforma.

I

Las indulgencias, el origen de la Reforma

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

La Reforma protestante tiene día de comienzo, el 31 de octubre de 1517. Ese día Martín Lutero, un fraile agustino alemán que en aquel entonces tenía 34 años y llevaba nueve como profesor de teología en la Universidad de Wittenberg, colgó en la puerta de la iglesia de Todos los Santos de esa ciudad un folio con 95 tesis en las que criticaba con gran vehemencia la venta de indulgencias por parte del Papa. La de Todos los Santos era una iglesia muy reciente, terminada de construir solo unos años antes, que servía también como capilla palatina y universitaria, estaba de hecho adosada al palacio ducal y ahí continúa. La primera y única queja de Lutero eran las indulgencias que en ese momento se estaban vendiendo por Alemania, también por los territorios de Alberto de Brandeburgo, arzobispo de Maguncia y Magdeburgo, que era donde se encontraba Wittenberg. Todo empieza, por lo tanto, con un asunto menor.

ALBERTO GARÍN

No tan menor. Aquí hay que entender primero cuál es la forma que la Iglesia dispone para que el pecador redima sus pecados, es decir, cuál es el modelo de penitencia que le va a poner porque la indulgencia no es más que un modo de redimir total o parcialmente los pecados. ¿Desde cuándo existe algo llamado indulgencia y que permite, mediante un pago monetario, reducir el tiempo de la pena? Es algo que surge en el siglo XI. Con anterioridad ya habían existido otros procedimientos de redención de pena como, por ejemplo, la restitución. Si tú destruyes la propiedad de alguien, la penitencia consiste en que indemnices al damnificado. He matado a la oveja de mi vecino porque me he enfadado con él. Ahí, aparte de pedirle perdón y rezar unos cuantos padrenuestros, tengo que reponerle la oveja. Estás pagando por redimir ese pecado. Pero no es hasta el siglo XII cuando se estandarizan las redenciones. No es casual que sea a partir del siglo XII porque es cuando la Iglesia romana ya está consolidada, algo que veremos a continuación. En ese momento el papado ha conseguido pasar de tener un poder simbólico, mínimo y apenas perceptible más allá de la Italia central, a convertirse en el árbitro de la cristiandad occidental.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

En el siglo XI, como bien apuntas, se estandariza esto, pero en el cristianismo anterior sí que existían vías para aminorar la pena como mortificaciones, ayunos, penitencias más o menos duras, etc.

ALBERTO GARÍN

La penitencia ha existido siempre. Tú cometes un pecado y no basta con hacer acto de contrición reconociendo el pecado que acabas de cometer, sino que además emprendes acciones para purgar por ese pecado, eso es la penitencia. La indulgencia es otra cosa. La indulgencia es que lo puedas monetizar, puedas establecer una cantidad de dinero a través de la cual logres esa redención total o parcial del pecado. Como te decía, ya existía previamente, matas la oveja y la

repones, pero no estás pagando directamente por la redención del pecado, eso es algo que no aparece hasta el siglo XI.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Pero hay indulgencias sin coste directo. Peregrinar a Santiago de Compostela es una de ellas. Haces el camino, visitas la catedral, te confiesas, comulgas y obtienes una indulgencia, en este caso plenaria, mediante la cual la Iglesia perdona todos tus pecados. Te haces con el jubileo. Esa indulgencia puede hacerse en nombre propio o de terceros, un familiar que ha muerto, por ejemplo.

ALBERTO GARÍN

En ese caso no estás pagando por ella, pero has llevado a cabo una acción. Es una indulgencia no monetizada, pero implica un sacrificio físico porque tienes que peregrinar hasta Santiago, que está más o menos cerca de Madrid, pero no de París o de Milán. Si hoy implica un esfuerzo considerable hacer el camino de Santiago, hace tres o cuatro siglos constituía toda una prueba física y mental que muchos no superaban.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Una indulgencia monetizada sería entonces poner precio al pecado, un precio previamente tasado y sometido a oscilaciones.

ALBERTO GARÍN

Eso es. Ahí lo que está demostrando la Iglesia es cómo se ha convertido en una institución que puede permitirse el lujo de reglar ese tipo de soluciones. Aquí ya dependemos completamente de la Iglesia como institución. No hay ninguna parte de los Evangelios donde Jesús diga que puedes liberarte de todo o parte de tu pecado mediante el pago de una determinada cantidad. Es la Iglesia la que considera que tiene ya capacidad y legitimidad más que sobradas para completar aquello que en los Evangelios no estaba dicho.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Las indulgencias se establecen en el siglo XII y dos siglos después ya observamos cómo aparecen en el seno de la Iglesia algunas voces críticas, la de Jan Hus, por ejemplo, un teólogo y predicador checo que vivió a caballo entre los siglos XIV y XV y que criticaba con dureza la venta de indulgencias en Bohemia. Todo un siglo antes de Lutero.

ALBERTO GARÍN

Aquí, más que en las indulgencias habría que fijarse en la simonía, es decir, la compraventa de cargos eclesiásticos. Si la simonía es pecado y como tal conduce a la condena, las indulgencias presentan algunas similitudes con ella. Si no puedo adquirir previo pago un obispado, ¿por qué puedo comprar la remisión de un pecado? Hasta qué punto este modelo de indulgencias monetizadas no es asimilable a la simonía. Jan Hus critica eso, pero antes de él ya hubo teólogos que se hicieron la misma pregunta, como Juan Wiclef, un teólogo inglés del siglo XIV que sirvió de inspiración a Hus y los husitas.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Lo que viene a decir Lutero al respecto es que solo Dios puede perdonar directamente los pecados. Esto implica que no se puede obtener ese perdón de un sacerdote y, mucho menos, comprarlo. La idea de Lutero, una vez más, no es nueva.

ALBERTO GARÍN

No, en absoluto. Aquí el problema está en la capacidad que la Iglesia tiene de convencer a los feligreses de su poder. Un ejemplo: ¿qué ocurre si la Iglesia te excomulga, dejas de formar parte de la comunidad y mueres excomulgado, pero, poco antes de morir, te arrepientes de todos tus pecados? En ese caso, ¿sigues excomulgado o podrás ir al cielo? Eso depende de Dios, que es quien tiene la última palabra. Ese giro teológico puede que no todos los cristianos lo conozcan y piensen que la Iglesia es la que tiene la llave que le va a abrir

la puerta de la vida eterna y el paraíso. En esa duda de si es la Iglesia la que tiene esta llave o no, una duda que se refuerza a medida que la Iglesia va adquiriendo más poder, es por donde entran las indulgencias monetizadas.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Por donde siguen entrando, porque las indulgencias existen y se dispensan en nuestro tiempo.

ALBERTO GARÍN

Sí, siguen existiendo. Tanto las monetizadas como las que se sustancian en una acción como la del peregrinaje a Santiago de Compostela u otros santos lugares. Esto no se tocó en la llamada Contrarreforma porque se consideró que no había error alguno en ello. Lutero acusa a la Iglesia de vender un pedazo del paraíso y la Iglesia lo niega. De haberlo reconocido se habrían metido en una ratonera teológica de gran envergadura. ¿Qué pasaba entonces con todos los que habían comprado indulgencias ya?, ¿estaban condenados en el infierno?, ¿no habían salido del purgatorio? No podían renegar de las indulgencias porque eso les hubiese supuesto un problema aún mayor.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Lo que sí consigue Lutero es que su queja descienda hasta el pueblo, que la gente del común percibiese las indulgencias como un hábito pernicioso e ilegítimo.

ALBERTO GARÍN

Lutero no tiene una visión novedosa de las indulgencias, como acabas de recordar, pero no solo eso, tampoco tiene una mayor capacidad de transmitir sus ideas que otros que le precedieron. Hay que ponerse en el contexto específico de la región en la que vive Lutero, en esa Alemania de comienzos del siglo XVI y el negocio que está haciendo la Iglesia local con las indulgencias. Tenemos a Alberto

de Brandeburgo y a Johann Tetzel, uno promoviendo la venta y el otro vendiéndolas con gran destreza por todas las iglesias del principado. En la comarca en la que vive Lutero, situada en la Sajonia profunda, las indulgencias se ven como un negocio oscuro porque Tetzel y Alberto de Brandeburgo son muy codiciosos. En otras partes de la cristiandad se están vendiendo indulgencias en ese mismo momento, pero no de un modo tan agresivo. Pero Lutero, que no ha salido de esa región de Alemania en su vida, habla por su propia experiencia.



Alberto de Brandeburgo. Grabado de Durero, 1519.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Johann Tetzel era posiblemente el mejor vendedor de indulgencias de toda la cristiandad. Era un tipo incansable y muy persuasivo. Profesaba en la Orden de Predicadores, en los dominicos, y desde muy joven se había dedicado a la venta de indulgencias, algo

para lo que estaba muy bien dotado. Alberto de Brandeburgo le contrató para que se encargase de colocar indulgencias en sus dominios porque andaba escaso de efectivo. Había contraído deudas con la familia Fugger de Augsburgo para hacerse con el arzobispado de Maguncia, lo que le convertía en príncipe elector del imperio junto a los arzobispos de Tréveris y Colonia, el rey de Bohemia, el conde palatino del Rin, el duque de Sajonia y el margrave de Brandeburgo, que era su hermano Joaquín. Nadie vendía las indulgencias como Tetzel. Iba de pueblo en pueblo, reunía a la comunidad en la iglesia y allí, gracias a su prodigiosa oratoria, conseguía recaudar más que ningún otro predicador. Hoy se lo rifarían los canales de teletienda. Se cuenta que iba siempre acompañado de un representante de la casa Fugger que contabilizaba los ingresos y detraía la cantidad que se adeudaba al banquero. Los Fugger estaban encantados, Alberto también y, por descontado, el papa León X en Roma, que acababa de dar comienzo a la construcción de la Basílica de San Pedro y estaba necesitado de fondos porque quería hacer algo realmente espectacular y no pensaba escatimar en gastos. Todos se quedaban con su parte de las indulgencias.

ALBERTO GARÍN

Ahí tienes el problema. Esa venta efectuada por Johann Tetzel y auspiciada por Alberto de Brandeburgo y los Fugger estaba sobrepasando todos los límites teológicos. Hasta ese momento las indulgencias se vendían, pero con cierta mesura y algunos condicionantes como que mediase necesariamente el arrepentimiento y solo para determinadas penas. Tetzel poco menos que les venía a decir que si no compraban la indulgencia estaban condenados. Ante esa prédica Lutero tiene dudas teológicas. Lo que recuerda con sus 95 tesis es que lo que ese fraile dominico estaba diciendo no era cierto.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Estas indulgencias, como decía antes, iban dirigidas en parte a financiar la construcción de la nueva Basílica de San Pedro en Roma, que

se veía como un lugar remoto e inalcanzable para los sajones de la época, y en otra parte para pagar las deudas del príncipe elector. Eso hoy se vería como un enjuague, un fraude patrocinado desde arriba para engañar a la gente, y ocasionaría un escándalo político con muchas ramificaciones.

ALBERTO GARÍN

Hoy y en aquella época. Ellos eran plenamente conscientes del problema. Por eso hay que entender que la Reforma responde no a una reflexión profunda de Lutero, que lee las Cartas de san Pablo y encuentra que lo que se está haciendo no está bien, sino a un contexto geográfico y político muy concreto en el que está sumido Lutero y encuentra en las Cartas de san Pablo la respuesta a sus cuitas. Las prédicas de Tetzl son clave. Planteémonos una cosa: ¿cuál es el conocimiento teológico que puede tener un católico del siglo XVI... o incluso del siglo XXI? En esencia el sermón que se da en la misa. Incluso aunque te interese el tema hay cuestiones teológicas en las que no vas a entrar. Que yo pueda leer la Biblia en mi propio idioma no significa que la entienda en su totalidad. Si hay alguien que te lo aclara y te lo interpreta es una ayuda, pero crea un problema añadido, ¿y si lo que dice es falso?, ¿y si su forma de aclararme estas dudas está viciada por intereses económicos?

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

En la Biblia nada se dice acerca de las indulgencias. Cada sacerdote puede darte una interpretación diferente de cómo redimir tus pecados. Si les preguntas, por ejemplo, qué pasa si mueres excomulgado pero te arrepientes en el último minuto, unos te dirán que estás salvado, otros que no y algunos que simplemente no lo saben.

ALBERTO GARÍN

Exacto. Lutero lo que hace es dar su interpretación. Hace lo que haría cualquier teólogo. Va a las Escrituras a poner luz sobre el tema, estudia las Cartas de san Pablo y las reinterpreta a su manera.

Abre una vía que no se había abierto antes y lo hace porque lo de Tetzel le parece escandaloso.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Las indulgencias de cualquier manera son importantes porque son las que permitieron que las 95 tesis (que versan sobre las indulgencias, su título original es *Disputatio pro declaratione virtutis indulgentiarum* o *Cuestionamiento del poder y eficacia de las indulgencias*) desciendan hasta el pueblo llano, que las entiende a la perfección. Dice a la gente que les están sacando dinero del bolsillo de un modo fraudulento. Esto, por lo tanto, adquiere un tinte de motín fiscal.

ALBERTO GARÍN

Por supuesto, eso es clave para entender la trascendencia de la Reforma. Si nos hubiéramos quedado a nivel teológico no hubiera ido más allá de un debate entre teólogos. Es la cuestión del dinero lo que enciende a muchos. Aquí hay varias capas sobre el tema de las indulgencias. Por un lado, está el debate teológico, que es lo que Lutero quiere abrir con sus colegas. Por otro lado, tenemos las derivaciones morales que hay detrás de ese debate teológico, que, en gran medida, es lo que provoca la guerra de los Campesinos del sur de Alemania en 1524. Y, por otro, está la revuelta fiscal, que es lo que anima a esa guerra y lo que impulsa a muchos príncipes alemanes a sumarse a la Reforma. A estos príncipes las disquisiciones teológicas y morales no les interesan.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Una de las cosas que hace Lutero, aparte de clavar las 95 tesis en la puerta de la iglesia de Todos los Santos, es enviárselas personalmente a Alberto de Brandeburgo. Quiere desde el primer momento hacer partícipe al príncipe de sus tribulaciones teológicas.

ALBERTO GARÍN

Alberto de Brandeburgo era príncipe elector, pero en su calidad de arzobispo de Maguncia y Magdeburgo. Lutero simplemente quiere abrir un debate. Eso era muy común en las universidades medievales. En la Universidad de París, en la de Salamanca o en la de Oxford era habitual que el teólogo de turno expusiera lo que quisiera discutir con un documento escrito y a partir de ahí se debatía.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Era algo parecido a los actuales *papers* académicos que se publican en las revistas científicas y que, en ocasiones, dan pie a acalorados debates entre especialistas. La idea de Lutero, por tanto, no era crear un cisma y fundar una nueva Iglesia.

ALBERTO GARÍN

No, en absoluto. Lutero sigue al milímetro el modo de hacer las cosas en los debates universitarios de la época. Tenemos la idea preconcebida de la universidad contemporánea en la que hay unos planes de estudio ya establecidos que el profesor sigue con mayor o menor libertad de cátedra. Los estudiantes tienen que superar los exámenes que se ajustan a esos mismos planes de estudio de los que el profesor no se puede separar mucho. La universidad medieval no estaba fundamentada en planes de estudio creados por un Ministerio de Educación. Su fundamento era el conocimiento, en el caso de la teología, de la Biblia, los padres de la Iglesia y un largo etcétera y, a partir de lo que ellos habían hecho, el catedrático abría un debate.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

No había dos personas que hiciesen exactamente la misma carrera.

ALBERTO GARÍN

En efecto, durante su formación cada cual había sostenido debates diferentes en función de los profesores que le hubiesen tocado. El gesto de clavar las tesis en la puerta no era algo extraño, era una de las formas que los profesores de aquella época utilizaban para dar comienzo a un debate.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Es bueno recordar que aunque hoy a Lutero se le recuerde como un reformador, antes de eso fue profesor de Teología en la Universidad de Wittenberg, donde había conseguido el doctorado pocos años antes, en 1512.

ALBERTO GARÍN

Y como tal, como profesor de una universidad del siglo XVI, se conducía. Si quería debatir algún asunto lo proponía mediante un documento escrito en latín para que otros teólogos lo leyesen y aportasen argumentos a favor y en contra. No tiene nada de sorprendente que quiera llevar el debate algo más allá y envíe las tesis a Alberto de Brandeburgo, que está en Maguncia, una ciudad importante en la que unas décadas antes se había inventado la imprenta. Wittenberg era una ciudad muy pequeña y su universidad también. Lutero no está en la Sorbona, no está en Bolonia, no está en Cambridge. Para que tenga algo más de alcance se lo envía a Alberto de Brandeburgo, que es arzobispo y príncipe elector.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

La de Wittenberg era una universidad recién fundada. Lutero fue, de hecho, uno de sus primeros profesores. La había fundado Federico III de Sajonia en 1502, solo quince años antes de que colgase las 95 tesis.

ALBERTO GARÍN

La de Alcalá de Henares también acababa de fundarse, en 1499, pero era la gran universidad avalada por los Reyes Católicos a través del cardenal Cisneros, que era su mano derecha y arzobispo de Toledo, la diócesis más rica de Castilla. Alcalá era nueva, pero tenía muchos recursos y renombre internacional porque allí se estaba traduciendo de nuevo la Biblia con manuscritos antiguos en varios idiomas. La de Wittenberg no era nada de eso, se trataba de una pequeña universidad en la Alemania profunda. Si Lutero hubiese estado en Alcalá le habría bastado con colgar las tesis, no hubiera necesitado enviárselas a nadie, pero en Wittenberg, que estaba muy apartado, necesitaba hacer partícipe a Alberto de Brandeburgo. El debate, además, tardó mucho en llegar a Roma, pero eso era también habitual.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Pero eso no es lo que ha llegado, Alberto. Cuando hablamos de las 95 tesis mucha gente tiende a creer que son la base del credo luterano. Pero no es así, es tan solo un documento para refutar las indulgencias colgado en una de las iglesias de Wittenberg donde más indulgencias se vendían. Veamos. La primera dice «cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo: “Haced penitencia...”, ha querido que toda la vida de los creyentes fuera penitencia». La quinta dice «el Papa no quiere ni puede remitir culpa alguna, salvo aquella que él ha impuesto, sea por su arbitrio, sea por conformidad a los cánones». La sexta reza «el Papa no puede remitir culpa alguna, sino declarando y testimoniando que ha sido remitida por Dios, o remitiéndola con certeza en los casos que se ha reservado. Si estos fuesen menospreciados, la culpa subsistirá íntegramente». Es decir, en la sexta ya ha negado de plano el valor de cualquier indulgencia vendida por la Iglesia.

ALBERTO GARÍN

Es que lo que se está debatiendo aquí es hasta qué punto la Iglesia tiene autoridad para reinterpretar la palabra de Dios contenida en la

Biblia, y que esa reinterpretación, que es la base de las indulgencias, sea válida. No está haciendo un ataque aún contra la Iglesia como institución, sino contra algo muy específico que es esa interpretación que la Iglesia ha hecho de solventar una penitencia a través de las indulgencias. En ese momento es un debate puramente teológico. Habrá posteriormente un salto cualitativo, pero el Lutero de las 95 tesis no es cismático.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Al punto que, en otra de las tesis, que rara vez se leen, en la novena, dice «por ello, el Espíritu Santo nos beneficia en la persona del Papa, quien en sus decretos siempre hace una excepción en caso de muerte y de necesidad». Resumiendo, no cuestiona la figura del Papa en ningún momento, se limita a cuestionar esa atribución particular relativa a las indulgencias monetarizadas. Es a partir de este debate cuando Lutero va evolucionando sus planteamientos teológicos hasta querer desmontar la institución. Aquí estamos en la fase inicial, en la teológica, luego pasará a la moral y finalmente llegará a la institucional.

ALBERTO GARÍN

En esa línea también va la tesis decimonovena, que dice «y tampoco parece probado que las almas en el purgatorio, al menos en su totalidad, tengan plena certeza de su bienaventuranza ni aun en el caso de que nosotros podamos estar completamente seguros de ello». Ataca el corazón de las indulgencias: su capacidad para reducir el tiempo que las almas pasan en el purgatorio.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

En efecto. Lo que está planteando Lutero tiene sentido común porque las indulgencias lo que hacen es ayudar a las almas a salir antes del purgatorio. ¿Cómo podemos saber que ha sido así?, ¿disponemos acaso de un contador de tiempo para saberlo? No, no lo tenemos. Mediante la indulgencia, a fin de cuentas, no se puede sacar a un alma del infierno, sino de ese estado intermedio llamado purgatorio

que tuvo y sigue teniendo sus críticos dentro de la Iglesia, pero en la Biblia, en el Nuevo Testamento, se habla del purgatorio. San Pablo habla del purgatorio en sus cartas.

ALBERTO GARÍN

Habla de ese lugar en el que puedes terminar de limpiar el pecado para acceder al cielo. Aquí entramos en ese terreno complejo de la interpretación de la palabra de Dios y es donde se va a meter Lutero. Lo mismo que acabas de hacer tú, lo hizo él. Se replantea la interpretación de la Carta de san Pablo a los Corintios.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Lutero en principio no pone en duda el purgatorio.

ALBERTO GARÍN

En principio no, con la 95 tesis quiere dar comienzo al debate, pero este debate aún no se ha abierto. Lo que significa que si se hubieran sentado a hablar con él, igual se habría quedado ahí. No le prestan atención. Es un agustino insignificante en una universidad remota de Alemania que está haciendo algo que otros muchos hicieron antes. Uno de los problemas de la Reforma fue la demora de la Iglesia en reaccionar, especialmente el Papa. La bola fue haciéndose cada vez más grande hasta que llegó un momento en el que ya fueron incapaces de contenerla. Pero tampoco nos ha de sorprender porque críticas a la Iglesia y al papado como las de Lutero eran constantes. Si nos pusiésemos a estudiar todas las propuestas de debate teológico durante los siglos previos encontraríamos varias docenas.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Es posible, de hecho, que si esto, en lugar de suceder en Wittenberg, un lugar francamente apartado, hubiera sucedido en Provenza o en el norte de Italia, las cosas habrían ido de otro modo. Ahí tenemos

el caso de Girolamo Savonarola, que agitó Florencia solo unos años antes de Lutero.

ALBERTO GARÍN

Efectivamente. Savonarola predicó en la Toscana a finales del siglo XV hablando de la necesidad de acabar con la simonía y con los abusos de poder de los preladados. Pero lo hizo en una ciudad importante a solo 200 kilómetros de Roma, y en toda su crítica llegó a cuestionar al Papa, pero no a la Iglesia. Como tiene mucha visibilidad y está cerca, se actúa con cierta rapidez y no le da tiempo a llegar más lejos, pero en el camino le da tiempo a imponer una breve teocracia en Florencia.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Savonarola cae en buena medida porque pierde a su protector, a Carlos VIII de Francia, que murió en 1498, enemigo irreconciliable de Fernando el Católico y del papa Alejandro VI. La política le elevó y la política acabó con él.



Girolamo Savonarola. [Wellcome Collection]

ALBERTO GARÍN

En la Reforma protestante vemos elementos comunes, pero más tarde. Por un lado, estalla en un lugar periférico de la cristiandad latina y, por otro, pronto se complica con la política. Preguntémosnos qué hubiera ocurrido si se pone en marcha en el reino de Castilla. Allí su recorrido hubiese sido menor porque los Reyes Católicos contaban con herramientas poderosas para disuadir a todo el que cuestionaba el orden religioso. Alemania era diferente, más aún esta Alemania profunda en la que estaba Wittenberg. La construcción política del Sacro Imperio permitió que entrasen en el juego los diferentes príncipes. Lutero tendrá predicamento porque parte de los señores alemanes en su oposición al emperador aprovecharán a este agustino rebelde como un arma.

FERNANDO DÍAZ VILLANUEVA

Lo que tenemos aquí, que será otra de las críticas que Lutero hace y que antes de él ya habían señalado otros, es el hecho de que los obispos no están presentes. La comunidad de creyentes está guiada por el cura, que tiene un superior que le supervisa, que es el obispo. El obispo tiene un claro cometido pastoral, pero en aquel momento no siempre era así. Los obispos eran cargos que se repartían entre las familias nobiliarias y ni cumplían su función ni llevaban una vida ejemplar. Luego es fácil entender por qué Lutero lo tiene fácil para criticar: porque el señor de su propia ciudad, Alberto de Brandeburgo, es obispo de dos diócesis (Maguncia y Magdeburgo) y no solo no está ahí, sino que propicia con gran entusiasmo el mercadeo de indulgencias.

Cronología esencial

- 325 Concilio de Nicea
- 1075 Bula Dictatus Papae – inicio de la Reforma Gregoriana
- 1209-1244 Cruzada albigense o contra los cátaros
- 1414-1418 Concilio de Constanza – condena de Juan Huss
- 1418 Tomás de Kempis publica la Imitación de Cristo – inicio de la devotio moderna
- 1431-1445 Concilio de Basilea-Ferrara-Florencia – doctrina conciliarista
- 1499 El Cardenal Cisneros funda la Universidad de Alcalá de Henares
- 1512-1517 V Concilio Letrán – condena del conciliarismo
- 1517 Lutero presenta sus 95 tesis
- 1521 Dieta de Worms – Lutero comparece frente al emperador Carlos V
- 1524 Se crea la Orden de Clérigos Regulares - Teatinos
- 1524-1525 Guerra de los Campesinos alemanes
- 1525 Batalla de Pavía – Carlos V derrota a Francisco I, rey de Francia
- 1525 Se crea la Orden de los Capuchinos – reforma de la de la Orden Franciscana.
- 1526 Dieta de Espira – cada príncipe alemán decidirá la religión en su principado.

- 1527 Las tropas de Carlos V saquean Roma.
- 1529 Dieta de Espira – Se anula la libertad religiosa de 1526.
- 1530 Carlos V es coronado emperador por el Papa en Bolonia.
- 1530 Confesión de Augsburgo – exposición oficial de los principios del luteranismo.
- 1534 Se funda la Compañía de Jesús.
- 1534 Mediante el Acta de Supremacía, el rey Enrique VIII se convierte en la cabeza de la iglesia de Inglaterra.
- 1535 Se funda la Compañía de las Ursulinas
- 1541 Juan Calvino toma el control de la ciudad de Ginebra
- 1545 Comienza el Concilio de Trento.
- 1555 Se firma la Paz de Augsburgo entre los católicos y los luteranos alemanes.
- 1559 Tratado de Cateau-Cambresis entre Enrique II de Francia y Felipe II de España.
- 1562 Santa Teresa lleva a cabo la reforma de las Carmelitas Descalzas.
- 1563 Se pone fin al Concilio de Trento.
- 1572 La noche de San Bartolomé en París, donde mueren miles de hugonotes.
- 1598 Se firma La Paz de Vervins entre Felipe II y Enrique IV de Francia.
- 1604 Tratado de Londres que pone fin a la guerra entre España e Inglaterra.
- 1609 Se firma la Tregua de los Doce Años en los Países Bajos.
- 1618 Comienza la Guerra de los Treinta Años.
- 1648 Se firma la Paz de Westfalia que pone fin a la Guerra de los Treinta Años.
- 1685 Luis XIV emite el edicto de Fontainebleau que prohíbe el protestantismo en Francia.
- 1688 La Revolución Gloriosa en Inglaterra.
- 1773 El Papa Clemente XIV suprime la Compañía de Jesús. Será restaurada en 1814.
- 1869-1870 Concilio Vaticano I
- 1962-1965 Concilio Vaticano II